

**DECIMOSEPTIMA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES TRICAHUE S.A.**

En Santiago de Chile, a 08 de Octubre de 2014, siendo las 18:35 horas en las oficinas de Inversiones Tricahue S.A., en calle San Antonio N° 486 Oficina 72, Santiago, se efectúa la Decimoséptima Junta Extraordinaria de Accionistas de "Inversiones Tricahue S.A.", bajo la Presidencia de don Rodrigo Tuset Ortiz, quien es Vicepresidente del Directorio, y actuando como Secretario don Claudio Lobos Véliz, Gerente de la Empresa.

Se abre la sesión.

I.- ASISTENCIA Y PODERES.

Asisten a la presente Sesión, personalmente o representados, los siguientes accionistas:

Señor Juan Eduardo Errázuriz Domínguez, en representación de Carolina Bennett Guzmán por 42.215 acciones, José Luis Domínguez Covarrubias por 196.133 acciones, Inversiones el Delirio Ltda. por 1.851.061 acciones; señora Paz Andrea Gallardo Olivos, en representación de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa por 9.612.010 acciones; señor Germán Guevara Baudrand, en representación de Inmobiliaria e Inversiones Tabancura Ltda. por 111.860 acciones, Inmobiliaria e Inversiones Guevara E.I.R.L. por 1.682.162 acciones; señora María Teresa Ibáñez Rioseco, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 1.250.000 acciones; señor Santiago Lema Keith, en representación de Inversiones Regionales Ltda. por 486.452 acciones; señor Claudio Lobos Véliz, por sí, 12 acciones, en representación de Alejandro Amenábar Opasso, por 4.375 acciones, Cristián Amenábar Opasso, por 12.785 acciones, Verónica Amenábar Opasso, por 3.075 acciones, Alejandro Amenábar Tirado, por 181.182 acciones, Gonzalo Amenábar Tirado por 5.850 acciones, Raúl Andrade Fuentes por 11.530 acciones, Asesorías e Inversiones Sobol Ltda. por 1.257.213 acciones, Basín Inversiones Ltda. por 4.170 acciones, Ezequiel Camus Hayden por 23.760 acciones, Ana María Chimenti Agri, por 52.164 acciones, Marta Cecilia Flores Pérez por 44.190 acciones, Manuel Fuentes Peña por 87.000 acciones, María Pilar González González, por 3.485 acciones, Sergio Granados Aguilar por 216.217 acciones, María Luisa Guerra Pottstock por 130.000 acciones, Ana Heredia Sánchez, por 18.518 acciones, Inversiones Inmobiliaria y Asesorías Anaelen Ltda. por 73.481 acciones, Inversiones Antares S.A. por 739.628 acciones, Inversiones Avec Ltda. por 855.588 acciones, Inversiones e Inmobiliaria Rama Ltda. por 351.587 acciones, Inversiones Melocotón Ltda. por 702.000 acciones, Inversiones R y M Ltda. por 210.000 acciones, Inversiones



Ralco Ltda. por 64.701 acciones, Inversiones Santa Anita Ltda., por 100.000 acciones, Inversiones Tucán S.A. por 44.700 acciones, Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda. por 171.450 acciones, Jorge Morales Heufemann por 100.000 acciones, Helio Salinas Reydet por 25.177 acciones, Sociedad de Inversiones Munilque Ltda. por 150.361 acciones, Sociedad de Inversiones Isla Negra Ltda. por 510.000 acciones, Sociedad de Inversiones Toscana S.A. por 645.000 acciones, Cristian Trucco Aray por 16.000 acciones, Olegario Uribe González, por 1.780 acciones; señor Tomás Loewe Valdés, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 1.948.994 acciones; señor Rodrigo Tuset Ortiz, por sí, 172 acciones, y en representación de Inversiones Socval Ltda. por 1.390.963 acciones, Sociedad de Inversiones Hele Ltda. por 81.120 acciones, Rentas Rial Ltda. por 144.417 acciones, Rentas Santa Eugenia Ltda. 1.440.157 acciones, Sociedad Agrícola y Ganadera la Unión Ltda. por 42.440 acciones, Antonio Tuset Jorratt, por 10 acciones, Mario Valcarce Durán, por 14.096 acciones.

En consecuencia, se encuentran presentes y representadas 27.111.241 acciones, que representan el 81.19% de las acciones suscritas y pagadas de la Empresa, por lo que se declara iniciada la Junta.

Al final se adjunta listado de asistencia, que se tendrá como parte integrante de esta Acta.

El señor Secretario señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a diferentes personas para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

Se deja constancia que no asiste ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.-

II.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.-

 El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esa fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.-

III.- MESA.

Presidió la Junta el Vice-presidente señor Rodrigo Tuset Ortiz, actuando de Secretario el Gerente de la misma don Claudio Lobos Véliz.-

IV.- ASISTENCIA DE NOTARIO PÚBLICO.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se encuentra presente el Notario de Santiago señor RAÚL UNDURRAGA LASO, para certificar lo que legalmente corresponda.-

V.- FIRMA DEL ACTA.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedad Anónimas, la Junta acuerda que los siguientes accionistas o representantes: don Juan Eduardo Errázuriz Domínguez, don Germán Guevara Baudrand y don Santiago Lema Keith, firmen el Acta de la presente Junta, además el Presidente y Secretario de esta Junta, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada.-

VI.- CONVOCATORIA.

El Presidente informa que el Directorio de la Sociedad, en su sesión N° 348 de fecha 15 de septiembre de 2014, acordó citar a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de que los Accionistas se pronuncien sobre la ratificación de la empresa Ernst & Young Ltda. como auditores externos para los Estados Financieros al 30 de junio de 2014 y designar a los auditores externos para el ejercicio 2014, en cumplimiento del oficio N° 23.847 de fecha 4 de septiembre de 2014 y de oficios circulares N° 718 y N° 764 ambos de 2012, todos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La citación a los accionistas se efectuó mediante carta enviada por el Gerente General con fecha 22 de septiembre de 2014.

Del mismo modo, en cumplimiento de la ley, se comunicó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las Bolsas de Comercio de Santiago, de Valparaíso y Electrónica de Chile, la realización de la presente junta como



Hecho Esencial, según carta de fecha 16 de septiembre de 2014. Por último, se efectuaron las publicaciones respectivas de la citación a la presente Junta, en el diario Electrónico el Mostrador, los días 22 y 29 de septiembre y 02 de octubre de 2014.-

VII.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

El Presidente informa que la presente Junta tiene por objeto:

- a) Ratificar a la empresa Ernst & Young Ltda. como auditores externos para los Estados Financieros al 30 de junio de 2014,
- b) Designar a los auditores externos para el ejercicio 2014.
- c) Adoptar todos los acuerdos necesarios para materializar y legalizar las resoluciones que adopte la asamblea.

VIII.- DESARROLLO DE LA JUNTA Y ACUERDOS.-

A continuación, el Presidente explica en detalle la situación producida y el cómo se llega a la necesidad de convocar a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

Recuerda el señor Tuset que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 16 abril de 2014, acordó designar como auditores externos del ejercicio 2014 a la firma Jeria, Martínez y Asociados.

Durante el mes de mayo de 2014, se efectuaron las reuniones y comunicaciones pertinentes a fin de preparar el proceso de auditoría externa de los Estados Financieros al 30 de junio de 2014.

Añade que en concordancia con lo programado, un equipo de auditores de Jeria, Martinez y Asociados, efectuó la revisión de los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2014, entre los días 14 al 25 de julio de 2014, quedando Inversiones Tricahue S.A. a la espera del informe preliminar a ser presentado al Directorio.

Dado que el informe no llegaba, la Sociedad insistió vía correo electrónico la urgencia de contar con el informe para la sesión del mes de agosto de 2014.

Después de mucha insistencia, el Gerente de Jeria, Martinez y Asociados a cargo de la auditoría, señor Gastón Villarroel O., informó que tenía problemas para la firma del informe, ya que Jeria, Martinez y Asociados a contar del mes de julio, había dejado de operar como empresa auditora.



Paralelamente a lo anterior, y mediante información publicada en la prensa, se tuvo conocimiento de la "Compra de Cartera" que había realizado la empresa de auditoría Ernst & Young Ltda., de Jeria, Martinez y Asociados. Esta compra de cartera no significó la continuidad legal de Jeria, Martinez y Asociados en Ernst & Young Ltda., sino que solamente se había producido un cambio en la estructura, en el sentido que la gran mayoría de los socios, Gerentes y Auditores en general de Jeria, Martinez y Asociados, pasaron a formar parte de Ernst & Young Ltda. y la sociedad Jeria, Martinez y Asociados iba a cambiar de giro, pero no se fusionaría con Ernst & Young Ltda.

Dada la situación anterior, Inversiones Tricahue con fecha 28 de agosto pasado, realizó una presentación a la Superintendencia de Valores y Seguros en dónde solicitó una prórroga de 40 días para la entrega de los Estados Financieros al 30 de junio de 2014, por la situación descrita.

Posteriormente, la Sociedad tomó conocimiento del Oficio Ordinario N° 23.847 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 4 de septiembre de 2014, que da respuesta a la carta presentada el día 28 de agosto pasado en la cual nos comunicó que: i) la Sociedad debe presentar sus estados financieros en los términos exigidos en la norma de carácter general N° 30; ii) el directorio puede designar provisoriamente una empresa de auditoría externa; y iii) se debe citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para ratificar o elegir a la empresa de auditoría externa.

En virtud de la respuesta de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad de fecha 10 de septiembre pasado acordó lo siguiente:

- 1.- Designar como auditores externos provisorios para la revisión de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2014 a Ernst & Young Ltda.
- 2.- Entregar los estados financieros auditados al 30 de junio de 2014 dentro del plazo que vence el día 13 de septiembre de 2014.
- 3.- Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad con el objeto de ratificar o designar a los auditores externos para el año 2014, una vez recibidas las propuestas de las empresas auditoras y que dichas propuestas sean conocidas y priorizadas por el directorio.

 Hace presente don Rodrigo Tuset que en virtud de lo señalado en el numeral 3 anterior y de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en especial, el

Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, el Comité de Directores debe examinar las ofertas recibidas de las empresas de auditorías externas que participaron en la licitación de estos servicios para proponer su recomendación al Directorio de la Sociedad y que éste, a su vez, lo proponga a la Junta Extraordinaria de Accionistas que se debe realizar para tal efecto.

Señala el Presidente que se invitó a participar en los servicios de auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, preparados según las normas IFRS, normativas de la Superintendencia de Valores y Seguros y Normas de Contabilidad y Auditoría generalmente aceptadas.

Se solicitó se incluyera al menos los siguientes trabajos:

- Evaluación del sistema de control interno y de los procedimientos administrativos - contables de las principales operaciones de la empresa.
- Evaluación de los sistemas computacionales en uso, sus controles y salvaguardas necesarias.
- Revisión del cumplimiento de las disposiciones legales relativas al cálculo de la renta de la empresa y examen selectivo de las bases utilizadas para su determinación. Como también, el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias vigentes en los demás ámbitos de la empresa.
- Asesoría puntual, si la empresa debiera enfrentar algún problema, en la aplicación de nueva legislación atinente a su operación, registro de ella y su reflejo en los Estados Financieros.

Para cumplir con lo anterior se invitó a cuatro empresas de auditoría externa: PricewaterhouseCoopers, KPMG Auditores Consultores Ltda, Ernst & Young Ltda. y Deloitte Chile.

"Destaca que se puso a disposición de los accionistas todos los argumentos que han servido de base para ratificar la auditoría externa del período intermedio y para designar los auditores externos para el ejercicio 2014, en la oficina de la Sociedad, según se indicó en el aviso de citación a la presente Junta Extraordinaria"



Se analizó las presentaciones recibidas de cada una de las Empresas de Auditoría, las cuales fueron examinadas en profundidad, con excepción de Deloitte, empresa que no respondió a la invitación a participar.

Se estableció los puntos más relevantes de cada una de las propuestas destacando la calidad de los profesionales a cargo, la experiencia de los equipos en auditorías a empresas del sector, como también la independencia para desempeñar la función requerida, la estructura del equipo de trabajo, las horas destinadas y el servicio propuesto a entregar.

Señala, que las propuestas recibidas, en consideración a la trayectoria de las empresas invitadas, cumplen con todos los requerimientos que la sociedad estima necesarios para este proceso.

Como asimismo, los equipos de trabajo propuestos corresponden a profesionales y socios de primer nivel de las firmas de auditores.

Del análisis de las horas propuestas y su costo se obtiene el siguiente cuadro:

<u>Empresa</u>	<u>Horas</u>	<u>Honorarios en UF</u>
KPMG Auditores Consultores	340	440
Ernst & Young Ltda.	220	195
PricewaterhouseCoopers	100	100

Informa que el orden de prioridad establecido por el Directorio es:

- (1) Ernst & Young Ltda.
- (2) PricewaterhouseCoopers
- (3) KPMG Auditores Consultores, e indica que el servicio profesional solicitado tiene como objetivo examinar el ejercicio 2014, la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, y adicionalmente también tiene la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Finalmente el Presidente expresa que en virtud de las presentaciones efectuadas por las empresas auditoras, el alcance del trabajo de cada una de ellas y la designación provisional realizada por el Directorio para la auditoría al 30 de junio de 2014, se propone a la Junta Extraordinaria de Accionistas la designación con la prioridad uno como auditores externos para el ejercicio 2014 a Ernst & Young Ltda.

A

Fundamento: la proposición se basa en que las tres empresas mencionadas están dentro de las más importantes del mercado, según montos facturados, poseen una dilatada trayectoria en el país y todas auditan, o han auditado a empresas en el sector eléctrico, las empresas auditoras propuestas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos y se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del registro de empresas de auditoría externa, que lleva a la superintendencia de valores y seguros, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente.

Antes de efectuar esta votación, don Rodrigo Tuset propone a la presente Junta acordar por unanimidad utilizar el sistema de aclamación para los acuerdos de esta Junta.

La unanimidad de los accionistas aprueba la moción del Presidente.

En consecuencia, solicita la aprobación de los señores accionistas para ratificar a Ernst & Young Ltda. como Auditores Externos para los Estados Financieros al 30 de junio de 2014.

Se aprueba por unanimidad la ratificación de Ernst & Young Ltda. como Auditores Externos para los Estados Financieros al 30 de junio de 2014.

Adicionalmente y en cumplimiento del Oficio N° 23.847 de fecha 4 de septiembre de 2014 y de Oficios Circulares N° 718 y N° 764 todos de la Superintendencia de Valores y Seguros el Directorio somete a consideración la proposición del Directorio de la Sociedad en orden a designar a Ernst & Young Ltda. como auditores externos para el ejercicio 2014.

La Junta aprueba por unanimidad la proposición del Presidente en orden a designar a la firma Ernst & Young Ltda. como Auditores Externos para el ejercicio 2014.

IX.- ACUERDOS DE LA JUNTA

En consecuencia el Presidente sintetiza que la Junta Extraordinaria de Accionistas por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1. Efectuar las votaciones de las materias mediante sistema de aclamación.
2. Ratificar a Ernst & Young Ltda. como auditores para los Estados Financieros al 30 de junio de 2014.
3. designar a la firma Ernst & Young Ltda. como auditores externos para el ejercicio 2014.



Se deja constancia que los acuerdos de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, fueron adoptados por la unanimidad de las acciones suscritas y pagadas, asistentes a la Junta Extraordinaria de Accionistas.

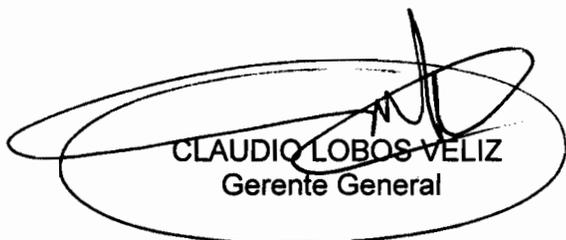
X.- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

Se faculta al señor Claudio Lobos Véliz y/o al señor Carlos Cáceres Solórzano para que, conjunta o separadamente, reduzcan total o parcialmente el Acta de la presente Junta a escritura pública, tantas veces como ello fuere necesario para la completa y total legalización de los acuerdos precedentes; y facultar al portador de copia autorizada de la reducción a escritura pública del Acta de la presente Junta y/o su extracto, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que fueren procedentes, lo cual podrán hacer cuantas veces lo estimaren necesario para la correcta y total legalización de estos antecedentes.-

XI.- TÉRMINO DE LA SESION.

Sin otro asunto que tratar, y habiéndose cumplido los objetos de la convocatoria, el Presidente levantó la sesión siendo las 18:50 horas, agradeciendo a los señores accionistas su presencia en la Asamblea.-

Certifico que el Acta que antecede es la expresión fiel y exacta de lo expresado y/o ocurrido en la Junta.


CLAUDIO LOBOS VELIZ
Gerente General

Santiago, 15 octubre de 2014

Sociedad de Inversiones Tricahue S.A. Rut 96.542.300-1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENTES

Rut	Asistente/Accionista	TR	Acciones
9.090.853-7	Errázuriz Domínguez, Juan Eduardo		2.089.409
	Bennett Guzmán Carolina	AP	42.215
	Domínguez Covarrubias José Luis	AP	196.133
	Inversiones El Delirio Ltda.	AP	1.851.061
13.951.736-9	Gallardo Olivos, Paz Andrea		9.612.010
	Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa	AP	9.612.010
4.399.698-3	Guevara Baudrand, Germán		1.794.022
	Inmobiliaria e Inv. Tabancura Ltda.	AP	111.860
	Inmobiliaria e Inversiones Guevara E.I.R.L.	AP	1.682.162
8.710.799-K	Ibáñez Rioseco, María Teresa		1.250.000
	Banchile Corredores de Bolsa S.A.	AP	1.250.000
4.300.053-5	Lema Keith, Santiago		486.452
	Inversiones Regionales Ltda.	AP	486.452
4.816.170-7	Lobos Véliz, Claudio		6.816.979
			0
	Lobos Véliz Claudio	PR	12
	Amenabar Opasso Alejandro	AP	4.375
	Amenábar Opasso Cristián	AP	12.785
	Amenábar Opasso Verónica	AP	3.075
	Amenábar Tirado Alejandro	AP	181.182
	Amenábar Tirado Gonzalo	AP	5.850
	Andrade Fuentes Raúl	AP	11.530
	Asesorías e Inversiones Sobol Ltda.	AP	1.257.213
	Basin Inversiones Limitada	AP	4.170
	Camus Hayden Ezequiel	AP	23.760
	Chimenti Agri Ana María	AP	52.164
	Flores Pérez Marta Cecilia	AP	44.190
	Fuentes Peña Manuel	AP	87.000
	González González María Pilar	AP	3.485
	Granados Aguilar Sergio	AP	216.217
	Guerra Pottstock María Luisa	AP	130.000
	Heredia Sánchez Ana	AP	18.518
	Inv. Inmob. y As. Anaelen Ltda.	AP	73.481
	Inversiones Antares S.A.	AP	739.628
	Inversiones Avec Ltda.	AP	855.588
	Inversiones e Inmobiliaria Rama Ltda.	AP	351.587
	Inversiones Melocotón Ltda.	AP	702.000
	Inversiones R y M Ltda.	AP	210.000
	Inversiones Ralco Ltda.	AP	64.701
	Inversiones Santa Anita Limitada	AP	100.000

Sociedad de Inversiones Tricahue S.A. Rut 96.542.300-1**REGISTRO GENERAL DE ASISTENTES**

Rut	Asistente/Accionista	TR	Acciones
4.816.170-7	Lobos Véliz, Claudio (Continuación)		
	Inversiones Tucán S.A.	AP	44.700
	Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda.	AP	171.450
	Morales Heufemann Jorge	AP	100.000
	Salinas Reydet Helio	AP	25.177
	Soc. de Inversiones Munilque Ltda.	AP	150.361
	Sociedad de Inversiones Isla Negra Ltda.	AP	510.000
	Sociedad de Inversiones Toscana S.A.	AP	645.000
	Trucco Aray Cristián	AP	16.000
	Uribe González Olegario	AP	1.780
17.402.423-5	Loewe Valdés, Tomás		1.948.994
	Valores Security S.A. C. de Bolsa	AP	1.948.994
7.771.958-K	Tuset Ortiz, Rodrigo		3.113.375
	Tuset Ortiz Rodrigo	PR	172
	Asesorías e Inversiones Socval Ltda.	AP	1.390.963
	Inversiones Hele S.A.	AP	81.120
	Renta Rial Limitada	AP	144.417
	Renta Santa Eugenia Limitada	AP	1.440.157
	Soc. Agrícola y Ganadera la Unión Ltda.	AP	42.440
	Tuset Jorratt Antonio	AP	10
	Valcarce Durán Mario	AP	14.096
	Total Acciones Representadas		27.111.241
	Asistencia en %		81,19

Sociedad de Inversiones Tricahue S.A. Rut 96.542.300-1**RESUMEN REGISTRO GENERAL DE ASISTENTES**

Rut Asistente	Nombre Asistente/Accionista	Propias	Representa	Poderes	Total
9.090.853-7	Errázuriz Domínguez, Juan Eduardo	0	0	2.089.409	2.089.409
13.951.736-9	Gallardo Olivos, Paz Andrea	0	0	9.612.010	9.612.010
4.399.698-3	Guevara Baudrand, Germán	0	0	1.794.022	1.794.022
8.710.799-K	Ibáñez Rioseco, María Teresa	0	0	1.250.000	1.250.000
4.300.053-5	Lema Keith, Santiago	0	0	486.452	486.452
4.816.170-7	Lobos Véliz, Claudio	12	0	6.816.967	6.816.979
17.402.423-5	Loewe Valdés, Tomás	0	0	1.948.994	1.948.994
7.771.958-K	Tuset Ortiz, Rodrigo	172	0	3.113.203	3.113.375
	Total Acciones Representadas	184	0	27.111.057	27.111.241
				Total Acciones Suscritas	33.392.179
				Porcentaje de Asistencia	81,19